



CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DICIEMBRE 2014

Durante el mes de Diciembre de 2014, además de los vencimientos previstos en los Calendarios Anuales de los respectivos organismos:

Hasta el 12 de diciembre de 2014

Plazo para el pago de la 3º Cuota del Impuesto de Primaria

Hasta el 30 de diciembre de 2014:

DGI-IRAE Agropecuario - Plazo especial para el pago de la diferencia del saldo del IRAE por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014, sin multas ni recargos, así como para la presentación de la correspondiente reliquidación de la Declaración Jurada anual, para aquellos contribuyentes que aplicaron un criterio no consistente con la Consulta Nº 5846. (Res.DGI 3.985 de 30/10/14)

Hasta 31 de diciembre de 2014:

Mediante Resolución S/N de 13/10/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas, se concedió un plazo especial hasta el 31 de diciembre de 2014 para que las entidades comprendidas en artículo 2º de la Ley Nº 18.930 de 17 de julio de 2012, en tanto sus participaciones patrimoniales no sean al portador, presenten la declaración jurada informativa ante el Banco Central del Uruguay.

Hasta el 31 de diciembre de 2014:

El pago de la Contribución al Fondo de Solidaridad